JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 12 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2021-0009900

En atención a la solicitud que antecede se Decreta El EMBARGO de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal que devengue el demandado JONATHAN CAMILO BORJA ZARATE como empleado del GRUPO LA MANSION S.A.S.. Limítese la medida a la suma de $3.600.000,oo. Ofíciese

Notifíquese (2)

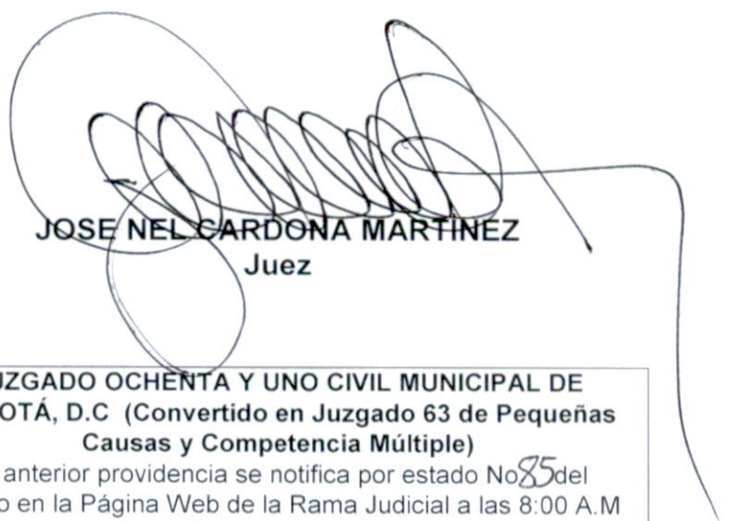

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 85 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

16 NOV 2021